



Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012-2030



**Coordinación Educativa y
Cultural Centroamericana**

En un mundo cambiante y cada vez más globalizado, en el que los avances tecnológicos configuran un nuevo escenario de relaciones sociales e institucionales, la salvaguarda y promoción de la Cultura cobran especial relevancia a la hora de diseñar estrategias de desarrollo humano y crecimiento económico sustentable.

Contribuir a este propósito es un compromiso ineludible de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), como secretaría técnica del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en el área de Cultura. Por esta razón, los retos que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nos obligan a realizar una revisión y actualización de la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC), ampliando su vigencia hasta 2030.

Esta inquietud fue aprobada por el Consejo de Ministros de la región en el acuerdo N°4 de su 25º Reunión, celebrada el 1 de marzo de 2017 en la ciudad de Alajuela, Costa Rica. Meses después de esta resolución, y tras un minucioso trabajo de consulta, tenemos el agrado de presentar la nueva versión de la PCIC, con sus principios, objetivos y ámbitos de intervención alineados a los ODS.

Considerando la riqueza de la diversidad cultural que nos caracteriza y valorando el potencial de nuestra población, especialmente de la juventud, en la CECC/SICA somos conscientes de la importancia de contar con este instrumento que, sin duda, contribuirá a guiar las estrategias nacionales de Cultura y la ejecución de proyectos en pro del desarrollo, la cohesión social y la convivencia pacífica.

Expresamos nuestro reconocimiento a las autoridades responsables de Ministerios, Secretarías y Direcciones de Cultura que han participado en este proceso, así como a todas las personas que de una u otra forma han colaborado en la elaboración del presente documento.

Secretaría General CECC/SICA

INDICE

I. PRÓLOGO	1
II. INTRODUCCION	2
III. MARCO INSTITUCIONAL	3
1. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	3
2. ANTECEDENTES DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DE LA CECC-SICA	4
a. Resumen de Marco Metodológico para la creación de la PCIC 2012-2015	4
b. Justificación de ampliación de la PCIC al 2030	5
3. VINCULACIÓN ENTRE POLÍTICAS DE CULTURA DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA	5
4. VINCULACIÓN CON POLÍTICAS Y DESAFÍOS GLOBALES	5
5. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR CULTURA	8
a. Enfoque global del desarrollo cultural y creativo	8
b. Importancia del sector cultura para el desarrollo social y económico	8
c. Relevancia de la promoción de la Diversidad	8
d. Ejemplo Regional: Cuentas Satélites de Cultura	9
IV. APUNTES CONCEPTUALES: DESAFÍOS DE LA POLITICA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA	10
1. DE LA “IDENTIDAD CENTROAMERICANA” A LA “DIVERSIDAD CULTURAL CENTROAMERICANA”	10
2. DEL “SENTIDO” A LOS “SENTIDOS DE PERTENENCIA”	10
3. DE LA “DIFUSIÓN” A LA “PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS CULTURALES”	10
4. DEL “RESPECTO” DE LA DIVERSIDAD CULTURAL A LA “GESTIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD REGIONAL”	11
5. DE “LA” CULTURA DE PAZ A “LAS CULTURAS DE PAZ”	11
6. DE LA “VISIÓN COMPARTIDA” A LA “GESTIÓN CORRESPONSABLE”.	11
V. POLITICA CULTURAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA 2012-2030	12
1. VISIÓN	12
2. PRINCIPIOS RECTORES	12
a. Reconocimiento y protección de Derechos Culturales	12
b. Participación	12
c. Solidaridad y cooperación	12
d. Apertura y equidad	12
e. Transversalidad	12
f. Complementariedad	13
g. Especificidad de las actividades, bienes y servicios culturales	13
h. Contribución al desarrollo sustentable, la cohesión y la inclusión social	13
i. Responsabilidad de los Estados en el Diseño y aplicación de Políticas Culturales	13
3. EJES TRANSVERSALES	13
a. Diversidad	13
b. Cultura de paz	13
c. Regionalización	13
d. Sustentabilidad	13
4. OBJETIVOS	14
a. Objetivo general	14
b. Objetivos específicos	14

VI. AMBITOS DE INTERVENCIÓN	14
1. PATRIMONIO CULTURAL COMÚN	14
2. COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	15
3. CIUDADANÍA Y CULTURA	15
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15
5. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CREATIVIDAD Y CULTURA	15
6. EDUCACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD	15
VII. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	16
1. CARTERA DE PROYECTOS	16
2. MONITOREO Y EVALUACIÓN	17

I. PRÓLOGO

El presente documento propone una revisión de los lineamientos estratégicos para la cooperación en cultura liderada por la CECC-SICA, a partir de la actualización de la **Política Cultural de Integración Centroamericana** (PCIC), originalmente publicada para el periodo 2012-2015.

Esta actualización se realiza a partir de la incorporación de elementos clave como la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la necesidad de contar con una versión más sintética de la Política que facilite su implementación, propicie su alineamiento con las líneas estratégicas de cada una de las instituciones de cultura de la región y se articule a una Cartera de Proyectos dinámica, como instrumento de gestión.

En ese sentido, incorpora la discusión actual en torno al sector creativo, avalada con datos de cuentas satélite y las voluntades declaradas de diversos organismos internacionales, por visualizar el rol del sector cultura como agente de cambio, tanto desde su papel en el desarrollo económico, como en la promoción de procesos de inclusión social, alrededor del potencial que ofrece la diversidad de expresiones culturales de la región centroamericana para promover sociedades basadas en el respeto y la paz.

II. INTRODUCCIÓN

Como parte fundamental del quehacer institucional de la CECC, la Cultura se ha considerado de gran importancia en todos los ámbitos de la vida social contemporánea. Su amplio alcance ha conducido a especializar crecientemente su gestión por parte de los actores institucionales más diversos.

Ante tal situación, en la que emergen nuevos modos de relación en los ámbitos social, institucional, productivo, legislativo y financiero, y ante la Declaración de Incheon 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), se planteó la pertinencia de actualizar la **Política Cultural de Integración Centroamericana** en el marco del SICA y extender su vigencia al año 2030.

Desde la CECC estamos conscientes de que conseguir logros en torno a los ODS exige la atención a la dimensión cultural de estos procesos de transformación social, y especialmente, al potencial del sector cultura para la promoción de un crecimiento económico sustentable, que logre la atención a grupos excluidos y vulnerables e incida en la participación e inclusión política de mujeres, jóvenes, afrodescendientes y pueblos indígenas, entre otros.

III. MARCO INSTITUCIONAL

1. Marco Jurídico Institucional

La PCIC conforma un conjunto de orientaciones para dotar a los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de un marco general de acción en materia cultural.

La PCIC surge por Acuerdo No.27 de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada en San Salvador, el 20 de julio del 2010, que indica lo siguiente:

“Diseñar y ejecutar una política cultural regional 2011-2013 que promueva la identidad, la difusión de conocimientos, el sentido de pertenencia, el respeto a la diversidad cultural y una cultura de paz, así como una visión centroamericana compartida. Instruir al Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de Centroamérica para que, a través de su Secretaría General (CECC/SICA), definan las acciones atinentes para el logro de una política cultural consensuada para su posterior aprobación por parte del CIS y de la Cumbre de Presidentes”.

Esta política regional fue aprobada en la XXXVIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en San Salvador, El Salvador, el 16 de diciembre de 2011, con una vigencia del 2013-2015.

A partir de la Declaración de Incheon en el 2016, el Consejo de Ministros de Cultura, en su 25° Reunión, en la ciudad de Alajuela, Costa Rica, 1 de marzo de 2017, tomó el siguiente acuerdo, considerando la necesidad de actualizar la Política alineada a la agenda 2030:

Acuerdo 4: Respalda las gestiones realizadas por la Secretaría General de la CECC/SICA, tendentes al desarrollo del proceso de revisión y alineamiento de la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y como resultado de este proceso, se elaboró el presente documento.

2. Antecedentes de la articulación Institucional dentro de la CECC-SICA

a. Resumen de Marco Metodológico para la creación de la PCIC 2012-2015

Los insumos para la redacción de esta política fueron los resultados de la *Consulta Estratégica de Cultura en Centroamérica*¹, realizada en 2011.

Esta Consulta Estratégica tuvo dos ámbitos de aplicación: uno institucional, dirigido por las autoridades de cultura (enlaces de la CECC/SICA) y otro aplicado en la web como estrategia adicional de participación, orientada principalmente a incentivar la implicación de diversos sectores de la sociedad civil. Para este proceso se trabajó con el Proyecto regional “Sector Cultura e Integración”, asociado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En ambos procesos, la expectativa de la CECC-SICA era, al menos, tener una participación contundente y representativa. En total, 275 personas fueron consultadas, de ellas, 210 por los canales institucionales y 65 a través de la web. La participación se dio según se detalla en el siguiente gráfico:

País	Total de encuestas respondidas por aplicación		Total
	Encuesta web	Encuesta institucional	
Guatemala	11	66	77
Honduras	9	50	59
El Salvador	6	41	47
Costa Rica	20	13	33
Panamá	6	22	28
Rep. Dominicana	2	18	20
Nicaragua	10	-	10
Belice	1	-	1
Total	65	210	275

En el caso de la aplicación institucional que generó el llamado “Informe País”, se propuso la composición de una muestra acorde con las características específicas de cada país y su sistema institucional, con el fin de construir un mapeo de actores claves dentro del campo cultural y lograr una representatividad cualitativa. Así se orientó a las autoridades de cultura a que aplicaran la consulta a directores de las instituciones culturales (museos, galerías, escuelas de arte), gestores culturales en los territorios, representantes de empresas culturales y representantes de la sociedad civil.

¹ Sistematizada en la publicación “Cultivar la Cultura: Políticas, cooperación e integración en Centroamérica”, compilación realizada por Lázaro Israel Rodríguez, 2011.

En el caso de la aplicación web, ésta se dejó abierta a la participación de las personas interesadas. Se debe destacar que la participación de género en el proceso de consulta fue de mujeres con un 48% y un 52% de hombres.

b. Justificación de ampliación de la PCIC al 2030

La PCIC, inicialmente prevista para un periodo acotado entre los años 2012 y 2015, tuvo dificultades para implementarse en todo su alcance en ese breve período en el que, paralelamente, los países de la región comenzaron a mirar más a largo plazo el desarrollo de sus iniciativas culturales ante nuevos desafíos globales.

Por tal motivo, y también con el propósito de reconocer en la PCIC dichos desafíos, se propuso actualizar la política y ampliar su horizonte al 2030, para generar, de esta manera, un periodo suficientemente amplio para la implementación de iniciativas y la producción periódica de evaluaciones y ajustes que permitan continuar actualizando y mejorando las acciones y proyectos en relación con el desarrollo cultural centroamericano.

3. Vinculación entre Políticas de Cultura de la región centroamericana

La institucionalidad cultural centroamericana se ha planteado actuar ante sus desafíos, como corresponde, a través de las propias políticas culturales de cada país miembro del SICA. Este documento parte de la claridad de que la PCIC debe estar en consonancia y planteada de manera complementaria a los acuerdos nacionales internos, de modo que los países encuentren, en este documento, las herramientas que les permitan conducir su gestión en torno a la cooperación sin desviar la atención de sus propios objetivos.

En este contexto, podemos destacar que la misión institucional declarada a través de los organismos de cultura de la región incluye desde la protección y promoción de los Derechos Culturales hasta la importancia de fortalecer una institucionalidad pública que vele por una soberanía cultural anclada en la diversidad de expresiones, el patrimonio, las artes, la educación y el desarrollo del territorio. Son estos insumos los que deben nutrir la PCIC 2012-2030.

En ese marco, un elemento central es común a todas las instituciones culturales: se trata de la comprensión, protección y promoción de la riqueza que habita en la diversidad de las culturas y expresiones de los pueblos y comunidades centroamericanas. Este reconocimiento a la diversidad se entiende hoy como una oportunidad para el desarrollo de la región.

4. Vinculación con Políticas y Desafíos Globales

Como indican los puntos introductorios de la Agenda de Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas – entraron en vigor y vigencia oficialmente el 1° de enero de 2016. Con estos nuevos objetivos de aplicación universal como marco,

los países intensificarán, a lo largo de los próximos 15 años, sus esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático procurando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Cabe recordar que los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)² y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, los gobiernos los han adoptado como propios y se han establecido alianzas tanto nacionales como internacionales para su logro e incorporación como referencia de la política pública. La vinculación de la PCIC a ellos es un ejemplo.

Los países asumen la responsabilidad primordial de darle seguimiento a los progresos conseguidos en su cumplimiento. Para ello, es necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Asimismo, que las actividades regionales de seguimiento y evaluación se basen en análisis llevados a cabo tanto a nivel nacional como de forma conjunta, para favorecer que los esfuerzos contribuyan a estos propósitos definidos a escala mundial.

En ese marco, debe entenderse que alcanzar con éxito los ODS supone un cambio cultural profundo en los países, particularmente en la forma en que concebimos el desarrollo. La PCIC se alinea y aporta para que los países encuentren en su riqueza cultural, la posibilidad de dinamizar el cumplimiento de los objetivos y acelerar el cambio positivo con miras al 2030.

Es así que, desde la institucionalidad cultural y nuestra diversidad, comprendemos que todos y cada uno de los desafíos planteados en los ODS demandan un abordaje desde lo cultural; pero también que se pueden destacar algunos objetivos y metas asociadas que tienen una implicación directa en la agenda del sector cultura, tales como:

² Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales. En 2015 los progresos realizados han sido evaluados y por otra parte se ha extendido la lista de objetivos, ahora llamados los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Destacan las siguientes metas asociadas a este objetivo:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras iniciativas, mediante el acceso a servicios financieros.
- Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Destaca la siguiente meta:

- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Entre las metas asociadas a este objetivo, son de interés para la PCIC:

- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Finalmente, es claro que el cumplimiento de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, pondrá a prueba la capacidad de las instituciones y de la sociedad civil para investigar, desarrollar e innovar en los distintos ámbitos relacionados con ellos. Tal capacidad dependerá de acciones que han de ser realizadas a partir de las capacidades creativas cultivadas tanto por portadores de cultura y tradición, como por científicos, ingenieros y todas las profesiones y técnicas implicadas en estos objetivos que la humanidad se ha propuesto para el bien común.

5. Situación actual del Sector Cultura

a. Enfoque global del desarrollo cultural y creativo

El desarrollo de la tecnología de las comunicaciones y la innovación ha generado un gran impacto en la forma en que nos relacionamos y en cómo entendemos el sector cultural y creativo. Esta realidad ha tomado particular relevancia a la hora de hablar de valor agregado de la cultura para el desarrollo económico. Sin embargo, no debemos desconocer que su principal aporte está en la construcción del sentido de pertenencia en los ciudadanos respecto a sus territorios y tradiciones, las cuales se han visto amenazadas por los efectos de la globalización.

En relación con este escenario se hace preciso contar con políticas que promuevan la diversidad y la inclusión, al mismo tiempo que se confía en la valoración de la diferencia como pieza fundamental para la protección y la puesta en valor de la identidad particular de los grupos y las comunidades.

En ese contexto, la generación de todo nuevo conocimiento, así como la recuperación de saberes tradicionales y especificidades identitarias es de suma importancia para la creatividad y la innovación en todos los ámbitos. Especial énfasis se debe hacer en la relevancia de las expresiones provenientes de los pueblos indígenas de la región, quienes con su conocimiento ancestral sumado al aporte de las culturas que llegaron con las colonizaciones y las migraciones, conforman las bases de la cultura contemporánea de la región.

Reconocemos entonces el valor de la cultura y del conocimiento a partir de la comprensión de que su importancia radica principalmente en las mejoras en la calidad de vida que brinda a las personas.

b. Importancia del sector cultura para el desarrollo social y económico

El sector cultura, con sus actividades, productos y servicios, hoy agrupados bajo el término de Economía Creativa, aporta sostenidamente al desarrollo económico, dinamiza la generación de empleos, articula el territorio y permite cerrar brechas de género, temas por los que se posiciona como un sector productivo de alto potencial de cara al desarrollo sostenible y los ODS. Además, es responsable de contribuir decididamente a la integración de la tecnología en los procesos de Innovación Social, que nos permiten potenciar los aportes de la ciudadanía en las labores del Estado para acercarnos al Desarrollo Sostenible.

c. Relevancia de la promoción de la Diversidad

Según el informe mundial de la UNESCO³, ante la creciente migración rural hacia la ciudad, la imparable revolución digital y otras variables dominantes, la protección y promoción de la diversidad cultural se transforma en pieza clave para un desarrollo sostenible. Como sugerencias, este organismo plantea la necesidad de avanzar en mecanismos de cooperación que permitan invertir en el desarrollo y el

³ En torno al reporte económico de la contribución de las industrias culturales al PIB de la UNESCO y el Informe Mundial de la UNESCO: Invertir en la diversidad Cultural y el dialogo intercultural.

fortalecimiento de temáticas específicas vinculadas a la diversidad y la sustentabilidad.

Entre ellas, prioriza: la protección y promoción de las diferentes lenguas y dialectos; el fortalecimiento y reconocimiento de las diferentes formas y mecanismos de educación y de aprendizaje; la necesidad de promover la diversidad en los medios de comunicación y en los contenidos culturales; la generación de incentivos a la diversificación, creatividad e innovación en los mercados; y, por supuesto, la promoción de la diversidad como herramienta para el fortalecimiento del respeto y de culturas de paz.

d. Ejemplo Regional: Cuentas Satélites de Cultura

El ejemplo de Costa Rica con la implementación de la Cuenta Satélite de Cultura ha permitido evidenciar el significativo aporte del sector cultura al desarrollo económico del país. Entre los principales indicadores generados se encuentra el aporte del sector cultura al PIB nacional⁴: en 2012, el aporte de los 8 sectores medidos a la fecha⁵ fue de ₡525.612 millones de colones (1.045 millones de dólares), lo cual representa el 2,2% del PIB nacional. La producción cultural de estos sectores ascendió a ₡926.791 millones de colones y se identificó a 40.074 personas ocupadas en actividades culturales, una cifra que equivale al 2,0% del total de personas ocupadas en el país.

Otros países como República Dominicana han incorporado avances importantes de implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, a partir del 2016. Guatemala ha iniciado procesos en esta misma línea.

Es fundamental que los países de la región emprendan experiencias en esta dimensión para la implementación de un sistema de medición permanente de la actividad productiva y del impacto económico del sector creativo. Asimismo, que ese sistema se complemente con otras formas de medición y análisis de la cultura que permitan su puesta en valor integral. Además, que acuerden indicadores comunes para consolidar una métrica de línea base entre los países miembros del SICA y mejorar los instrumentos de cooperación en torno a los indicadores compartidos. Esto permitiría apuntalar, por un lado, la competitividad regional de los bienes y servicios derivados de la economía creativa, promoviendo así la especialización entre países y la identificación de espacios de intercambio y complementariedad; y, por el otro, los aspectos sustantivos en materia de acceso, inclusión y ejercicio de los derechos culturales.

⁴ Datos asociados a la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica, desarrollada en alianza del Ministerio de Cultura y Juventud con el Banco Central de Costa Rica. Información publicada en http://www.bccr.fi.cr/cuenta_satelite_cultura/Resumen_Ejecutivo.pdf

⁵ Los sectores medidos a 2017 son: Editorial, Educación Cultural y Artística y Diseño, con datos disponibles para el período 2010-2012; Publicidad, Artes Escénicas y Música, con información para el período 2010-2013, Audiovisual y Artes Visuales con datos para los años 2010-2015.

IV. APUNTES CONCEPTUALES: DESAFÍOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

1. De la “Identidad Centroamericana” a la “Diversidad Cultural Centroamericana”

La PCIC parte del reconocimiento de las expresiones culturales de los pueblos centroamericanos como factor determinante del desarrollo del territorio, toda vez que esa diversidad propia de la multiplicidad de nuestras identidades constituye el potencial cultural de Centroamérica.

Nos proponemos agotar esfuerzos para reconocer y promover las expresiones culturales sin discriminación de ningún tipo. Por el contrario, debe hacerse énfasis en expresiones que han sido invisibilizadas por la sociedad y su institucionalidad, ya sea por el origen étnico-racial de sus portadores, su género, sus preferencias sexuales, su posición política, sus creencias religiosas, sus expresiones artísticas o culturales asociadas a un modo de vida, su edad, su origen geográfico, su estatus de clase, su profesión o desempeño laboral, sus capacidades diferentes o su estado de salud y su proyección social específica. De esta forma, adoptamos, desde la diversidad cultural, el papel de promotores de la inclusión y de la paz.

2. Del “Sentido” a los “Sentidos de Pertenencia”

Desde la PCIC reconocemos el sentido de pertenencia como un factor articulador que, de manera participativa, refuerza las relaciones interpersonales e interinstitucionales y constituye un intangible que fortalece las comunidades y ayuda a generar culturas de paz. En términos de relaciones sociales, el sentido de pertenencia viene a reforzar los recursos de conexión, comunicación e interacción, así como las dinámicas de convivencia que permiten la complementación y el intercambio sostenido basados en el respeto, la solidaridad, el diálogo y la fraternidad. Al partir de la base de la diversidad cultural, reconocemos la pluralidad de formas en la que ese sentido de pertenencia se materializa y apostamos al papel que cumplen los Estados en la protección y promoción de las diversas formas de cohesión social que propician el clima de respeto y paz entre comunidades.

3. De la “Difusión” a la “Producción de Conocimientos Culturales”

Con la PCIC, nos proponemos favorecer el tránsito desde el acceso a la cultura a la posibilidad de producir conocimiento como un derecho cultural de todos los ciudadanos. Esto en consideración de que todos somos capaces de generar contenidos valiosos para la cohesión social y la construcción de pertenencia, y de que, sin importar su origen, trascienden la lógica de que, para constituirnos en una sociedad del conocimiento, los individuos deben ser depositarios de arte y cultura elaboradas desde élites intelectuales o grupos específicos.

4. Del “Respeto” de la diversidad cultural a la “Gestión de la Interculturalidad Regional”

Los Estados firmantes de la PCIC aceptan el desafío de avanzar en procesos que, a partir de la tolerancia y el respeto, incorporen mecanismos de gestión y la articulación de espacios a favor de la interculturalidad de nuestros pueblos y comunidades. La posibilidad de generación de nuevo conocimiento se dará siempre y cuando estos espacios de integración e inclusión sea desarrollados en un clima de valoración de las diferentes expresiones culturales centroamericanas.

5. De “La” Cultura de Paz a “Las Culturas de Paz”

Animados por los esfuerzos y declaraciones globales por la paz⁶, la PCIC refuerza el compromiso por poner en valor la pluralidad de métodos y expresiones de cooperación, diálogo, concertación y negociación que afirman la paz en nuestra región. De ahí la pertinencia de promover, ante nuestras metas comunes y en una perspectiva de derechos humanos y culturales, la coexistencia de culturas de paz y de diversos sistemas y valores para la resolución de conflictos y construcción de convivencia. La atención a los desafíos actuales cobra así un sentido de integración, al incluir las diversas posibilidades que da la cultura de nuestros pueblos en materia de herramientas de mediación y resolución pacífica de conflictos.

6. De la “Visión Compartida” a la “Gestión Corresponsable”.

La gestión cultural asociada a la integración centroamericana fortalece las capacidades institucionales de los países de la región, al mismo tiempo que estas se ponen en función de la cooperación y se benefician de la actuación común en un complejo y competitivo escenario internacional. Los grandes retos de la región (narcotráfico, inseguridad ciudadana, desigualdad, pobreza, violencia, debilidad de los Estados de derecho, entre otros) no pueden enfrentarse eficazmente sin una acción compartida (PNUD: 2009).

Esto coloca a la institucionalidad del sector cultura, con sus especificidades y objetos sociales propios, ante la tarea de articular los valores y los principios antes mencionados en un entorno de actuación común privilegiado y, a la vez, de gran responsabilidad: los Estados y toda su institucionalidad son

⁶ “Un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados; el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; el respeto y la promoción del derecho al desarrollo; el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz” (ONU, 1999: 3-4).

responsables de articular soluciones a problemas complejos de manera conjunta, en un escenario de co-acción con la ciudadanía, el sector privado y la academia.

V. POLÍTICA CULTURAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA 2012-2030

1. VISIÓN

Ser una región cohesionada y reconocida a nivel global por promover un modelo de desarrollo anclado en los valores culturales de pueblos que reconocen su diversidad y sus distintos sentidos de pertenencia y comprenden cómo la producción de conocimientos culturales propicia la interculturalidad regional, la inclusión y el fortalecimiento de culturas de paz.

2. PRINCIPIOS RECTORES

La PCIC se rige por los siguientes principios aspiracionales:

a. Reconocimiento y protección de Derechos Culturales

Plena garantía de los derechos culturales de los pueblos y personas que habitan la región centroamericana, sobre todo de los sujetos sociales en desventaja social, entre ellos, los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

b. Participación

Construcción y sostenibilidad de mecanismos de participación en el sector que integren a todos los actores institucionales y sujetos sociales posibles. Igualmente se aboga por la construcción del enfoque público como estrategia de participación del sector en un liderazgo activo en las transformaciones sociales regionales.

c. Solidaridad y cooperación

Fortalecimiento de todas las modalidades de cooperación que incidan en los procesos socioculturales. Se plantea la necesidad de enfocar la gestión institucional con las personas como punto central de su actividad.

d. Apertura y equidad

Necesidad de fortalecer un modelo de cooperación equitativo que considere las diferencias económicas, políticas e institucionales, como fundamento para comprender las complementariedades de los países de la región.

e. Transversalidad

Se debe pensar en estrategias de cooperación con otros sectores institucionales para garantizar la sostenibilidad de los procesos culturales, y con esto reconocer y gestionar las múltiples dimensiones sociales que los afectan.

f. Complementariedad

La base del modelo de concertación y cooperación es la consideración de las diferencias entre los países y por supuesto, de sus aportes diversos dentro del marco regional.

g. Especificidad de las actividades, bienes y servicios culturales

Todas las expresiones culturales se involucran en la construcción del sentido de pertenencia para las diversas comunidades en la amplitud del territorio. Este componente debe ser tomado en consideración a la hora de determinar el valor agregado de estas expresiones en los bienes y servicios culturales⁷.

h. Contribución al desarrollo sustentable, la cohesión y la inclusión social

La complementariedad como política y la transversalización como estrategia constituyen elementos básicos para elaborar un marco de acciones que atiendan escenarios reales y, por lo tanto, una gestión que se alinee con el desarrollo social, económico y medioambiental desde los procesos culturales⁸.

i. Responsabilidad de los Estados en el diseño y aplicación de Políticas Culturales

Los Estados tienen la facultad y la responsabilidad de formular y aplicar políticas de protección y promoción de la diversidad y del patrimonio cultural en el ejercicio de la soberanía nacional.

3. EJES TRANSVERSALES

a. Diversidad

Promover y proteger las diversas expresiones culturales centroamericanas.

b. Cultura de paz

Estimular la apropiación y gestión social de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida y otras expresiones culturales que fomentan el diálogo, la negociación, la construcción de consensos y resolución pacífica de conflictos interculturales entre las personas, los grupos sociales y las naciones.

c. Regionalización

Priorizar el enfoque regional centroamericano en todos los procesos de gestión asociados a la formulación, implementación y evaluación de la PCIC.

d. Sustentabilidad

Promover el desarrollo de acciones, programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo sustentable de la región centroamericana, siguiendo ejemplos de

⁷ En atención al **Objetivo 8 de los ODS**: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

⁸ Dándole seguimiento al **Objetivo 12 de los ODS**: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles".

gestión que incluyan una mirada integral sobre el medioambiente pero que incluyan componentes sociales y económicos dentro de la acción cultural⁹.

4. OBJETIVOS

a. Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de Centroamérica como un espacio de cooperación e integración cultural regional, que acerque en particular a aquellos países, territorios, grupos y comunidades locales en situación de desventaja social, mediante el fomento de las capacidades humanas e interinstitucionales en el sector cultura.

b. Objetivos específicos

- i. Promover y proteger las diversas expresiones culturales centroamericanas, agotando medios legales y de fomento para dar cumplimiento.
- ii. Estimular la apropiación y gestión social de valores, actitudes, comportamientos, estilos de vida y otras expresiones culturales que fomenten el diálogo, la negociación, la construcción de consensos, el fortalecimiento de la democracia y la solución pacífica de conflictos interculturales entre las personas, grupos sociales y países de la región.
- iii. Priorizar el enfoque regional centroamericano en todos los procesos de gestión asociados a la formulación, implementación y evaluación de la PCIC.

VI. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Las áreas de intervención son los lineamientos por los cuales la Política buscará realizar acciones concretas para el fortalecimiento productivo, considerando siempre su correspondencia con la visión, los principios rectores, los ejes de desarrollo y los objetivos planteados en la presente política. Las líneas de acción son:

1. PATRIMONIO CULTURAL COMÚN

Garantizar la gestión social e institucional de las expresiones del patrimonio cultural común centroamericano para su apropiación, protección, salvaguarda y disfrute de todos los ciudadanos centroamericanos¹⁰.

⁹ En atención al **Objetivo 11 de los ODS**: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

¹⁰ **Objetivo 11 de los ODS**: Meta “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

2. COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

Promover el desarrollo de medios y capacidades para la creación, difusión, circulación y consumo de las expresiones culturales de la región, propiciando el diálogo intercultural.

3. CIUDADANÍA Y CULTURA

Potenciar el ejercicio pleno de la ciudadanía a través del disfrute y goce de los derechos culturales, reforzando los mecanismos de participación y acceso en todas las ciudades y territorios, a través de procesos vinculados con el sector cultura centroamericano¹¹.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Generar capacidad institucional para el funcionamiento eficaz en los procesos de formulación, implementación y evaluación de la PCIC dirigidas al desarrollo del sector cultura y a lograr metas comunes de desarrollo humano sostenible que se complementan con las acciones de otras instituciones del ámbito social, educativo y económico¹².

5. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CREATIVIDAD Y CULTURA

Fomentar el desarrollo responsable y sostenible de las industrias culturales y creativas con interés en alcanzar metas de desarrollo humano sostenible, fortaleciendo la autonomía económica del sector cultura¹³, a la vez que se promueve la importancia de la creatividad para la innovación, particularmente ante los avances de la tecnología digital.

6. EDUCACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD

Fortalecer los procesos de sensibilización, investigación, promoción y educación sobre la diversidad de expresiones culturales de la región¹⁴.

¹¹ **Objetivo 16 de los ODS:** Meta “Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”.

¹² **Objetivo 16 de los ODS:** Meta “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

¹³ **Objetivo 8 de los ODS:** Metas “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros” y “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra”.

¹⁴ **Objetivo 4 de los ODS:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

VII. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la PCIC se realizará a través de proyectos de cooperación entre los países miembros, siempre a través de una Cartera de Proyectos que debe ser aprobada por la asamblea de ministros y cuyas propuestas deben cumplir con los objetivos propuestos de la política, así como estar vinculados a al menos uno de los ámbitos de intervención identificados.

1. CARTERA DE PROYECTOS

La CECC/SICA concibe la cartera de proyectos como un instrumento dinámico de gestión, abierto a la incorporación de nuevas iniciativas que surjan en la región en el marco de la PCIC. La Cartera propone una estrategia basada en acciones desde una triple perspectiva:

- Acciones de difusión y divulgación de las actividades impulsadas a través de los medios de comunicación y las herramientas propias de la institución (sitio web, redes sociales, publicaciones, etc.).
- Acciones de interlocución con actores institucionales y sociales acerca de los temas más relevantes según la temática de cada proyecto.
- Acciones formativas para el fomento a la integración regional, mediante las diferentes plataformas comunicacionales existentes.

Cada proyecto debe plantearse en función de la factibilidad presupuestaria para su implementación, para así acelerar la generación de apoyo y cooperación financiera entre los países de la región. Los proyectos deben atender el objetivo general de esta política y deben estar vinculados a al menos un ámbito de intervención.

Con su cartera de proyectos se pretende que la CECC/SICA cuente con un instrumento consensuado que permita la gestión de apoyo al logro de las políticas regionales de cultura. De manera específica la cartera de proyectos pretende:

- Abrir una ventana de trabajo colaborativo entre los distintos actores sociales e institucionales de la región en el marco de la Política de Integración Cultural Centroamericana.
- Reconocer el valor de los diferentes actores sociales e institucionales interesados en contribuir a la implementación de la PCIC.
- Organizar iniciativas de interés regional que contribuyan a identificar fuentes de financiamiento.

2. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La implementación de la Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2030 debe contemplar mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados relacionados con los objetivos propuestos por este documento.

El monitoreo y evaluación ha de tener dos momentos:

- Uno asociado a la implementación de espacios de cooperación que atiendan cada uno de los ámbitos de intervención;
- Un segundo momento asociado a las acciones priorizadas en la cartera de proyectos.

En relación con los **Ámbitos de Intervención**, se entenderá como medible lo asociado a la generación de espacios, proyectos y programas de cooperación en cada uno de los ámbitos.

Para el caso de las acciones de la Cartera de Proyectos, se deberán incluir, en la propia redacción de cada proyecto, los indicadores de cobertura e impacto asociados. Asimismo, deberán indicarse en cada propuesta los resultados esperados para que puedan ser evaluados y posteriormente priorizados por los jerarcas correspondientes.

El marco referencial para el monitoreo y evaluación de los ítems mencionados, se hará en total consonancia y relación con el **Mecanismo de Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional en el SICA**¹⁵.

¹⁵ <http://www.iila-sica.it/wp-content/uploads/2014/03/Integracion-Proyecto-Grupo-2.pdf>